



OFICIO Nº 07-2020

MAT.: Informa lo solicitado

ANT.: Oficio N° 4-2020.

Santiago, 24 de enero de 2020.

A : SR. GUILLERMO SILVA GUNDELACH

PRESIDENTE

EXCMA. CORTE SUPREMA

PRESENTE

DE : ROSA MARÍA MAGGI DUCOMMUN

MINISTRA

EXCMA. CORTE SUPREMA

En cumplimiento a lo solicitado mediante oficio N° 4-2020, de fecha 13 de enero en curso, puedo informar a V.S., que como integrante de la Comisión de la Corte Suprema convocada para trabajar con el Ministerio de Justicia en lo que estrictamente se refiere a temas relacionados con familia, niñez, infancia y adolescencia, cumplí con participar durante el año 2019 en la reunión de autoridades convocada para revisar los avances del Acuerdo Nacional por la Infancia, apoyada por un equipo de profesionales que integró la mesa técnica.

El Acuerdo estableció una ruta de trabajo en materia de infancia destinada a la promoción del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, en particular, contempló el estudio de los nudos críticos observados en el sistema de protección de los niños en residencia, familias de acogida y programas ambulatorios, más las propuestas para superarlos, que se puedan implementar en el corto, mediano y largo plazo.

La última reunión de la mesa técnica del Acuerdo Nacional por la Infancia se realizó en el mes de julio de 2019. Actualmente estamos a la espera de la remisión del documento final por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para la posterior aprobación de las autoridades.

Se encuentran pendientes de tramitación en el Senado de la Republica los siguientes proyectos de ley relativos a la temática de la Comisión, cuyo estado de avance se detalla a continuación:

 Proyecto de ley "Sistema de garantías de los derechos de la niñez" (boletín 10.315-18), relacionado con la función que le corresponde a la judicatura en materia de protección de la infancia.

Informe de la Corte Suprema remitido mediante oficio N° 123-2015, de 17 de noviembre de 2015.

Etapa actual: Segundo trámite constitucional (Senado).

2. Proyecto de ley que "Crea el Servicio de Protección de la Niñez y modifica normas legales que indica" (boletín N° 12.027-07), con incidencia en las atribuciones de los tribunales y en la función que le corresponde a la judicatura en materia de protección de infancia.

Informe de la Corte Suprema remitido mediante oficio N° 110-2018, de 5 de septiembre de 2018.

Etapa actual: Segundo trámite constitucional (Senado).

3. Proyecto de ley que "Modifica la Ley de Menores en materia de revisión periódica de la medida de internación en residencias" (boletín N° 11.844-07), con incidencia en las atribuciones de los tribunales y en la función que le corresponde a la judicatura en materia de protección de infancia.

Informe de la Corte Suprema remitido mediante oficio N° 85-2018, de 3 de agosto de 2018.

Etapa actual: Primer trámite constitucional (Senado).

4. Proyecto de ley que "Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal adolescente, y otras normas que indica" (boletín N° 11.174-07). El proyecto crea salas especializadas en juzgados de garantía de determinados territorios jurisdiccionales y salas preferentes en otros, previendo la especialización de los jueces que se dediquen a la esta materia. Por otra parte, modifica normas procesales y de ejecución de penas de la Ley de Responsabilidad Adolescente.

Informes de la Corte Suprema remitidos mediante oficios N° 125-2017, de 9 de agosto de 2017 y N° 60-2019, de 24 de abril de 2019.

Etapa actual: Primer trámite constitucional (Senado).

5. Proyecto de ley sobre "Reforma Integral al sistema de adopción en

Chile" (boletín N° 9119-18), con incidencia en las atribuciones de los

tribunales y en la función que le corresponde a la judicatura en materia

de protección de la infancia.

Informes de la Corte Suprema remitidos mediante oficios N° 114-2013,

de 26 de noviembre de 2013; N° 98-2015, de 8 de septiembre de 2015

y N° 129-2019, de 24 de junio de 2019.

Etapa actual: Segundo trámite constitucional (Senado).

6. Proyecto de ley que "Especifica y refuerza las penas principales y

accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los

incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal" (boletín N°

12.208-07). El proyecto dispone que la Corte Suprema debe dictar un

protocolo para comunicar las sentencias de condena al Registro Civil,

para mantener actualizado el Registro General de Condenas.

Informe de la Corte Suprema remitido mediante oficio N° 39-2019, de

19 de marzo de 2019.

Etapa actual: Segundo trámite constitucional (Senado).

Es cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a VS.

ROSA MARÍA MAGGI DUCOMMUN

MINISTRA